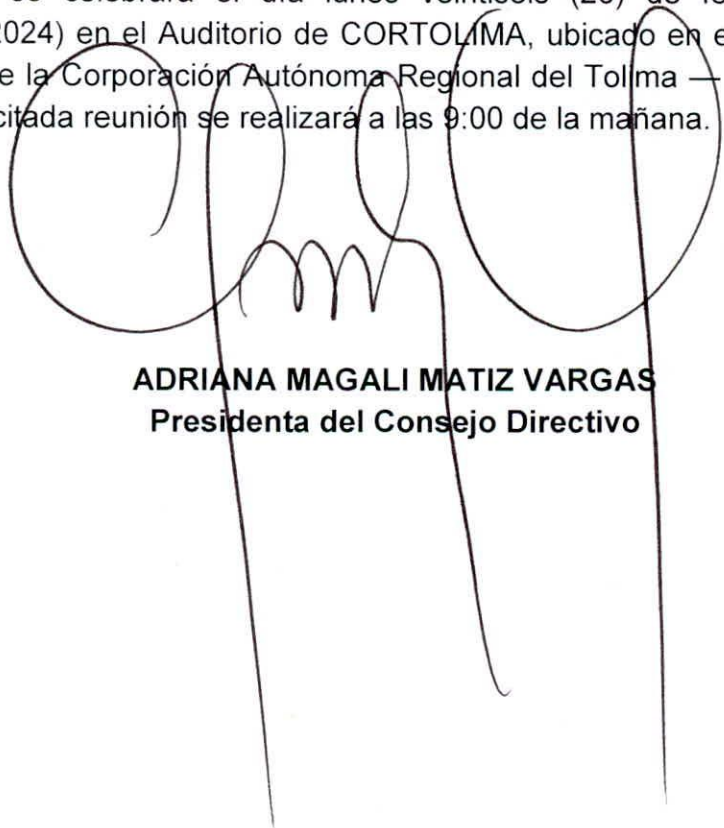


**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA COMO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 donde se determina que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras; y ante el error de transcripción únicamente en la hora de la reunión fijada en el aviso de convocatoria publicado en el diario El Espectador el día 09 de febrero de 2024, la suscrita presidenta del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", se permite informar que efectivamente la reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Tolima — CORTOLIMA se celebrará el día lunes veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en el Auditorio de CORTOLIMA, ubicado en el primer piso de la sede centro de la Corporación Autónoma Regional del Tolima — CORTOLIMA y se aclara que la citada reunión se realizará a las 9:00 de la mañana.



ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Presidenta del Consejo Directivo